

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8960 *Resolución de 28 de junio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan acciones formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la administración electrónica, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional.*

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se encuentra la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos.

El INAP, en colaboración con el Centro Criptológico Nacional, convoca para el segundo semestre del año 2012 cinco actividades formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la administración electrónica en la modalidad presencial, de acuerdo con lo que establece el anexo.

En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, se valorará como criterio de participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento, quienes podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud y podrán indicar, asimismo, las adaptaciones necesarias en el curso formativo, siempre y cuando sean admitidos.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, durante un año, a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.

Asimismo, se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Bases

Primera. *Objeto.*

Mediante esta resolución se convocan cinco actividades formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la administración electrónica, las cuales se detallan en el anexo y que se desarrollarán durante el segundo semestre de 2012.

Segunda. *Destinatarios.*

Podrán solicitar dichas actividades formativas los empleados públicos de las Administraciones públicas de los subgrupos A1, A2 y C1, y el personal laboral equivalente, que tenga responsabilidades, en el nivel técnico, en la planificación, gestión, administración o mantenimiento de sistemas de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en su seguridad, y según la materia, en entornos web y desarrolladores de aplicaciones web. El personal militar perteneciente al Ministerio de Defensa deberá tramitar su solicitud a través de la convocatoria específica que realizará dicho ministerio.

Tercera. *Selección.*

El número de alumnos admitidos no excederá, con carácter general, de 20. La selección de los participantes la realizará el Centro Criptológico Nacional. En la selección se observarán los siguientes criterios: trayectoria profesional y curricular de los candidatos; adecuación del puesto desempeñado a los contenidos de la acción formativa; equilibrio entre organismos e instituciones, e interés objetivo de la organización administrativa en la participación del solicitante en el curso. Sólo se asignará un curso por año a cada solicitante. En el caso de recibir varias solicitudes de un mismo organismo o institución, se seleccionará al candidato con el perfil más ajustado al destinatario del curso.

Una vez efectuada la selección definitiva de participantes, el Centro Criptológico Nacional comunicará por correo electrónico a cada uno de los alumnos su admisión, el aula y el horario en que tendrá lugar. Se exigirá a cada seleccionado como requisito para poder realizar el curso que conteste a este correo confirmando su asistencia.

La inasistencia, sin previo aviso o cumplida justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en el curso podrá determinar su exclusión en selecciones posteriores.

Cuarta. *Inscripción y plazo de presentación de solicitudes.*

Los interesados que cumplan con el perfil de destinatario descrito deberán inscribirse electrónicamente en la página web del INAP (www.inap.es).

El plazo de presentación de solicitudes electrónicas será de 15 días naturales, durante 24 horas, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Para cualquier problema técnico relacionado con la inscripción electrónica se podrá contactar con el INAP a través de la dirección de correo electrónico ft@inap.es.

Quinta. *Diplomas.*

Los participantes que acrediten un buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán el correspondiente diploma. Una inasistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas programadas, sea cual sea la causa, imposibilitará su expedición.

Sexta. *Información adicional.*

Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria en la dirección de correo electrónico formacion.ccn@cni.es o a través del teléfono 91 372 67 85. Asimismo, se podrán realizar consultas a través de la página web del INAP en Internet: www.inap.es.

Madrid, 28 de junio de 2012.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.

ANEXO

| Código | Denominación | Objetivos | Requisitos | Programa | Duración | Fechas |
|--------|-------------------------------------|--|--|--|----------|----------------------------|
| | VII Curso STIC - Redes inalámbricas | <p>Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para poder decidir cuáles son las tecnologías inalámbricas más adecuadas en cada organización concreta, y para implementar y utilizar de forma óptima cada una de las capacidades que éstas ofrecen para contribuir de forma eficiente al conjunto de la seguridad de la organización</p> | <p>Se les supondrá a los participantes un conocimiento mínimo en el nivel administrativo de sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. Se consideraran como prioridades para la selección al curso las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber realizado con anterioridad el Curso Básico STIC - Infraestructura de red, desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). - Actividad relacionada con la administración de la infraestructura de red asociada a sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). - Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), desarrollado por el CCN. - Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. - Tener responsabilidades, en el nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años. | <p>Medidas Técnicas: Comunicación WMAN Comunicación WLAN Dispositivos WPAN</p> | 25h | Del 10 al 14 de septiembre |

| Código | | Denominación | Objetivos | Requisitos | Programa | Duración | Fechas |
|--------|--|-------------------------------------|--|---|---|----------|-----------------------|
| | | I Curso STIC – Dispositivos móviles | <p>Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para conocer de manera detallada, actual y práctica las amenazas y vulnerabilidades de seguridad que afectan a los dispositivos móviles y sus comunicaciones.</p> | <p>Se les supondrá a los participantes un conocimiento mínimo en el nivel administrativo de sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de sistemas de comunicaciones móviles. Se consideran como prioridades para la selección al curso las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), desarrollado por el Centro Criptológico Nacional. - Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. - Tener responsabilidades, a nivel directivo o técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año. | <p>Seguridad de las comunicaciones GSM, GPRS/EDGE, UMTS, LTE. Dispositivos móviles. Modelo y arquitectura de seguridad. Gestión local y empresarial de dispositivos móviles basados en <SO>. Cifrado de datos y gestión de certificados digitales y credenciales en <SO>. Comunicaciones USB. Comunicaciones Bluetooth. Comunicaciones Wi-Fi. Comunicaciones GSM (2G) y UMTS (3G). Comunicaciones TCP/IP.</p> | 25h | Del 1 al 5 de octubre |

| Código | Denominación | Objetivos | Requisitos | Programa | Duración | Fechas |
|--------|---|--|--|---|----------|-------------------------|
| | IV Curso STIC – Seguridad en aplicaciones Web | <p>Proporcionar a los participantes una visión detallada, actual y práctica de las amenazas y vulnerabilidades de seguridad que afectan a las infraestructuras, entornos y aplicaciones Web. Los diferentes módulos incluyen una descripción detallada de las vulnerabilidades estudiadas, técnicas de ataque, mecanismos de defensa y recomendaciones de seguridad, incluyendo numerosas demostraciones y ejercicios prácticos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Un conocimiento mínimo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. - Se considerarán como prioridades para la selección al curso: - Haber realizado con anterioridad el Curso STIC – Inspecciones de Seguridad, desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). - Haber realizado con anterioridad el Curso STIC – Cortafuegos, desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). - Haber realizado con anterioridad el Curso STIC – Detección de intrusos, desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). - Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), desarrollado por el CCN. - Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. - Tener responsabilidades, en el nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a un (1) año. | <p>Introducción a las amenazas en aplicaciones web. Protocolos web. Herramientas de análisis y manipulación web. Ataques sobre entornos web. Mecanismos de autenticación y autorización web. Gestión de sesiones. Inyección SQL. Cross-Site Scripting (XSS). Cross-Site Request Forgery (CSRF).</p> | 25h | Del 22 al 26 de octubre |

| Código | Denominación | Objetivos | Requisitos | Programa | Duración | Fechas |
|--------|-------------------------------|---|--|--|----------|---------------------------|
| | VIII Curso STIC - Cortafuegos | <p>Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para poder decidir cuáles son las tecnologías de cortafuegos más adecuadas en cada organización concreta, y para implementar y utilizar de forma óptima cada una de las capacidades que éstos ofrecen para contribuir de forma eficiente al conjunto de la seguridad de la organización.</p> | <p>Se les supondrá a los participantes un conocimiento mínimo en el nivel administrativo de sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red. Se consideraran como prioridades para la selección al curso las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber realizado con anterioridad el Curso Básico STIC - Infraestructura de red, desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). - Actividad relacionada con la administración de la infraestructura de red asociada a sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). - Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), desarrollado por el CCN. - Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. - Tener responsabilidades, en el nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un periodo superior a dos (2) años. | <p>Cortafuegos, protocolos y seguridad perimetral. NAT y reglas de filtrado. AAA y seguridad de contenidos. VPN y usuarios móviles. Enrutadores y cortafuegos en el nivel sistema.</p> | 25h | Del 12 al 16 de noviembre |

| Código | Denominación | Objetivos | Requisitos | Programa | Duración | Fechas |
|--------|--|---|---|--|----------|---------------------------|
| | VIII Curso STIC – Detección de intrusos | Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarias para poder decidir cuáles son las tecnologías de detección de intrusiones más adecuadas en cada organización concreta, y para implementar y utilizar de forma óptima cada una de las capacidades que éstas ofrecen para contribuir de forma eficiente al conjunto de la seguridad de la organización. | <p>Se partirá de un conocimiento mínimo de los participantes en el nivel administrativo de los sistemas Linux y Windows, así como conocimientos básicos de protocolos y equipamiento de red.</p> <p>Las prioridades en la selección serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber realizado con anterioridad el Curso Básico STIC - Infraestructura de red, desarrollado por el Centro Criptológico Nacional (CCN). - Actividad relacionada con la administración de la infraestructura de red asociada a sistemas de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). - Haber realizado con anterioridad el Curso de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (STIC), desarrollado por el CCN. - Haber realizado cursos relacionados con las tecnologías de la información o su seguridad. - Tener responsabilidades, en el nivel técnico, en la implementación u operación de sistemas de las TIC o en la gestión de la seguridad de dichos sistemas por un período superior a dos (2) años. | <p>Conceptos de IDS y análisis de tráfico. Análisis de tráfico e IDS en el nivel de red (NIDS). IDS a nivel Sistema (HIDS). Análisis de Registros y Honeypots. Detección de ataques con infraestructura IDS combinada.</p> | 25h | Del 19 al 23 de noviembre |